



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0180-2019-UTEA-FCS

Abancay, 10 de abril del 2019

VISTO:

El Oficio N° 113-2019-UTEA-EP-EST., de fecha 09 de abril del 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien remite Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad Ciencias de la Salud, es un órgano de gobierno de formación académica profesional y de gestión conforme lo establece el Art. 32 y de conformidad a lo estipulado en el Art. N° 70 numeral 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220, corresponde al Decano dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad; así como el Art. 45° del Estatuto vigente, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014;

Que, conforme al Art. 14° del Reglamento Académico General, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0210-2015-UTEA-CR, de fecha 13 de abril del 2015, que tiene la finalidad de normar todas las actividades académicas en la UTEA, para brindar un servicio eficiente en la formación integral de los futuros profesionales;

Que, mediante el Oficio de vistos, el Director de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, peticona emisión de resolución de conformación de Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología correspondiente al Semestre Académico 2019 I y II, por tanto es admisible la petición de conformar dicha comisión académica, dando lugar a la emisión de la presente Resolución Decanal;

Que, la Escuela Profesional de Estomatología, requiere la participación plena de los docentes ordinarios y Contratados a través de comisiones que permitan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en forma eficiente;

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de Comisiones Permanentes de Trabajo de la Escuela Profesional de Estomatología a partir de 10 de abril 2018 hasta la finalización del Semestre Académico 2019- II, quedando conformada de la siguiente forma:

1. **COMISIÓN DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS Y PLAN DE ESTUDIOS:**

Mg. CD. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA	PRESIDENTA
Mg.CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS	INTEGRANTE
CD. Omar LEIVA PÉREZ	INTEGRANTE
 Esp.CD. Arturo CAMACHO SALCEDO.....	 INTERNADO HOSPITALARIO

2. **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO:**

Mg. CD. Elizabeth CHÁVEZ SANCHEZ	PRESIDENTA
Mg.CD. Yorqui Yino VERA HURTADO	INTEGRANTE
CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA	INTEGRANTE

3. **COMISIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Mg. CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS	PRESIDENTA
Mg. CD. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA	INTEGRANTE
Mg.CD. Yorqui Yino VERA HURTADO	INTEGRANTE
Mg.CD. Hernán Elías HILARIO SOTO	INTEGRANTE



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0180-2019-UTEA-FCS

Abancay, 10 de abril del 2019

4. **COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO:**
- | | |
|----------------------------------|------------|
| Esp. CD. Arturo CAMACHO SALCEDO | PRESIDENTE |
| Mg. CD. Elizabeth CHÁVEZ SÁNCHEZ | INTEGRANTE |
| CD. Omar LEIVA PEREZ | INTEGRANTE |
5. **COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS BÁSICOS:**
- | | |
|--|------------|
| Esp. CD. Orlando Fred BATALLANOS BARRIONUEVO | PRESIDENTE |
| Mg. CD. Hernán Elías HILARIO SOTO | INTEGRANTE |
| CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA | INTEGRANTE |
| CD. Omar LEIVA PEREZ | INTEGRANTE |
6. **COMISIÓN DE MECANISMOS DE MEDICIÓN E INSERCIÓN LABORAL (BOLSA DE TRABAJO U OTROS):**
- | | |
|-------------------------------------|------------|
| Mg. CD. Yorqui Yino VERA HURTADO | PRESIDENTE |
| Cd. Carlos Joaquín FARFAN CONTRERAS | INTEGRANTE |
| CD. Glendy Kriss MONZÓN VEGA | INTEGRANTE |
| CD. Omar LEIVA PEREZ | INTEGRANTE |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su conocimiento y ratificación respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, Vice Rectorado Académico, Escuela Profesional de Estomatología, Dirección de Servicios Académicos, Oficina de Grados y Títulos, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C. c
Archivo
SVMM/Decana
LFE/Sec.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Silva V. Maquera Marón
Mag. Silva V. MAQUERA MARÓN
DECANA